



C/841/2025

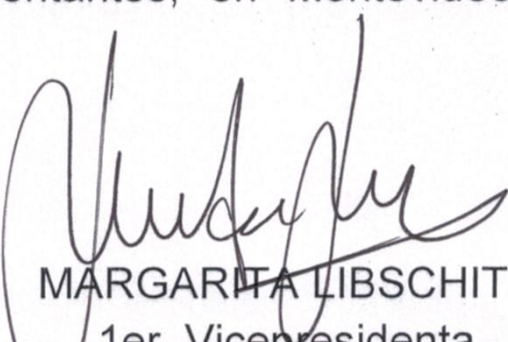
Nº 250

*La Cámara de Representantes de la
República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy,
ha sancionado el siguiente proyecto de ley*

Artículo único.- Declárase el día 4 de noviembre de cada año Día Nacional del Bebé, la Niña y el Niño Traqueostomizados.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2026.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


MARGARITA LIBSCHITZ
1er. Vicepresidenta
en ejercicio de la Presidencia